

 <b>ISER</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-22 Código
		00 Versión
	<b>RESOLUCIÓN</b>	26/11/2015 Fecha
		1 de 1 Página

**RESOLUCIÓN N° 566 DE 2017**  
(Noviembre 24)

"Por la cual se Adopta la versión 05 del Manual de Calidad y Operación del Sistema Integrado de Gestión"

**LA Rectora DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA**

En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

**CONSIDERANDO**

Que, el Decreto 4485 de 2009, por la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, determina la generalidad y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad.

Decreto 943 de 21 de mayo de 2014, se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI-, el cual cuenta con un Manual Técnico a través del cual se definen los lineamientos y las metodologías necesarias para que las entidades establezcan, implementen y fortalezcan el Sistema de Control Interno.

Que, dentro del Subsistema de Control de Gestión, el componente de Actividades de Control establece como uno de sus elementos el Manual de Procedimientos, el cual permite consolidar todos los lineamientos, políticas, normas o disposiciones internas de la Institución.

Que, la Norma Técnica Colombiana ISO 9001 fue actualizada el 25 de septiembre 2015, en consecuencia se hizo necesario ajustar el Sistema Integrado de Gestión del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona.

Que, mediante resolución número 504 del 26 de diciembre de 2016, se adoptó la versión 04 del manual de calidad y operación del Sistema Integrado de Gestión, y teniendo en cuenta que se hicieron ajustes a algunos procesos, los Representantes de la Alta dirección presentaron al Grupo Operativo del Sistema Integrado de Gestión y al Comité de Control Interno las modificaciones al mismo, el cual fue estudiado y recomendado a la Rectora para adopción por acto administrativo, en sesión del 24 de noviembre de 2017.

Que, por lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la versión 05 del Manual de Calidad y Operación del Sistema Integrado de Gestión, el cual contiene y regula la forma de llevar a cabo los procedimientos de la Institución.

**ARTICULO SEGUNDO.** La aplicación del Manual de Calidad y Operación será responsabilidad de los representantes de la Alta Dirección, líderes de los procesos, así como de cada uno de los funcionarios de la Institución.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE, Y CUMPLASE**

Dada en Pamplona, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

La Rectora,

  
**EUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO**

Proyecto: Marisol Andrade

Auxiliar Administrativa

Revisó: Janeth León Tarazona

Profesional Especializada Jurídica